

	<b>CONTROL INTERNO</b>	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Septiembre 2021
		Página 1 de 6

**INFORME COMPARATIVO SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN LA ESE POPAYÁN**

**ZULLY BERNARDA RUIZ MENESES  
GERENTE**

**PERIODO EVALUADO:**

**Segundo Trimestre de 2021 VS segundo Trimestre de 2022**

**POPAYÁN JULIO 2022**

	<h2>CONTROL INTERNO</h2>	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Septiembre 2021
		Página 2 de 6

## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno presenta mediante el presente Informe Comparativo sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la ESE Popayán, el análisis correspondiente al segundo trimestre de 2022 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021, en cumplimiento a la normatividad en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, contemplada en:

- Decreto 1737 de 1998, “por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”, consagra en el artículo [22](#):

*“Las oficinas de Control Interno y Control Interno Disciplinario verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; **estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de las entidades, entre sus organismos respectivos, y a los organismos de fiscalización, un informe mensual, que determine el grado de cumplimiento de esas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.**”*

- Por su parte, el artículo 1º del Decreto [984](#) de 2012, modificó el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, con el siguiente texto:

**“ARTÍCULO 1º.** El artículo [22](#) del Decreto 1737 de 1998, quedará así:

- **“ARTÍCULO 22.** Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; **estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.**”

- Decreto 2209 29-oct-1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”

	<h2>CONTROL INTERNO</h2>	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Septiembre 2021
		Página 3 de 6

- Decreto 1068 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012.
- Resolución Interna No. 273 de 05 de Diciembre de 2016, por la cual se adopta la política de Austeridad de Gasto.
- Ley 1940 de 2018 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019”.

En virtud de lo expuesto se procedió a revisar y analizar los gastos de funcionamiento, tomando como fuente de información: los valores registrados en la ejecución presupuestal de la vigencia.

### 1. OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público establecidas por el Gobierno Nacional, correspondiente al segundo trimestre de 2022 comparado con mismo trimestre la vigencia 2021, y presentar las cifras que, según el análisis efectuado, genera el comportamiento y las variaciones en los diferentes rubros establecidos, y puedan catalogarse como relevantes, en monto y concepto para formular recomendaciones o mejores prácticas.

### 2. METODOLOGIA:

El informe se elaboró con base en la información obtenida directamente de los informes de Ejecución Presupuestal de Gastos “Compromisos” correspondientes al Segundo trimestre de 2022, información reportada por la Oficina de Presupuesto de la ESE.

### 3. ALCANCE

Se analizaron y compararon los pagos realizados en el mes de marzo de 2022; de los conceptos de gastos de personal, gastos de personal, servicios personales indirectos, gastos generales, gastos de operación y prestación de servicios, cuentas por pagar de vigencias anteriores de acuerdo con los informes de ejecución presupuestal de la ESE Popayán.

### 4. PERIODICIDAD DEL INFORME:

De acuerdo con el Decreto 1068 de 2015, en su “**Artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones.** Las oficinas de Control Interno verificarán en

	<h2>CONTROL INTERNO</h2>	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Septiembre 2021
		Página 4 de 6

forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. “Por lo cual la Oficina de Control Interno de la ESE Popayán, realizará un informe Trimestral.

### AUSTERIDAD EN EL GASTO COMPROMETIDO A 30 DE JUNIO 2021-2022

COMPROMISOS 30 DE JUNIO			Variación
Variable	2021	2022	
Gastos Total Comprometido Excluye CxP	21.793.915.419	21.283.446.463	(2,34)
<b>Gasto de Funcionamiento</b>	<b>21.686.671.330</b>	<b>20.914.363.657</b>	<b>(3,6)</b>
Gastos de Personal	17.513.463.934	17.196.170.501	(1,81)
Gasto de Personal de Planta	1.041.585.589	1.057.909.946	1,57
Servicios Personales Indirectos	16.471.878.345	16.138.260.555	(2,03)
Gastos Generales	4.065.963.307	3.642.126.331	(10,42)
Transferencias	107.244.089	76.066.825	(29,07)
Gastos de Operación y Prestación de Servicios	1.764.766.570	1.773.123.942	0,47
Inversion		293.015.981	-
Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	1.747.066.794	3.241.297.925	85,53
<b>Gastos Totales con Cuentas por Pagar</b>	<b>25.198.504.694</b>	<b>26.221.801.506</b>	<b>4,06</b>

Fuente: Informacion- SIHO a 30 de junio de 2021 y Ejecución Presupuestal a junio - 2022

- Los gastos comprometidos a junio de 2022 presentan una disminución del 4.06% frente al mismo periodo del 2021 lo cual está dado principalmente por la variación negativa del 29.07% en transferencias, debido a que en la vigencia 2021 se canceló la suma de \$ 94,486,675.00 y en el 2022 se canceló la suma de 72.272.108,00 a la Contraloría Departamental del Cauca, valor que se cancela con base en los recaudos al cierre de la vigencia anterior y la suma de \$ 3.794.717,00 valor cancelado al personal de Servicios Social Obligatorio por concepto de cesantías giro directo.

 <p>Empresa Social del Estado <b>POPAYÁN E.S.E.</b> <i>Trabajamos de corazón</i></p>	<h2>CONTROL INTERNO</h2>	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Septiembre 2021
		Página 5 de 6

COMPROMISOS 30 DE JUNIO			Variación
Variable	2021	2022	
Gasto de Personal de Planta	1.041.585.589	1.057.909.946	1,57

- Los gastos de personal de planta presentan un incremento del 1.57% debido a que en el primer trimestre de 2022 se canceló el valor correspondiente de cesantías del Personal Operativo y Administrativo de la vigencia 2021.

COMPROMISOS 30 DE JUNIO			Variación
Variable	2021	2022	
Servicios Personales Indirectos	16.471.878.345	16.138.260.555	-2,03

- En el rubro de Remuneración por servicios Técnicos se observa una reducción del 2.03 %, es de anotar que a 30 de junio de la contratación de personal administrativo como OPS están hasta el 30 de junio y la Contratación de Personal Operativo va hasta el 30 de agosto.

COMPROMISOS 30 DE JUNIO			Variación
Variable	2021	2022	
Gastos Generales	4.065.963.307	3.642.126.331	-10,42

- Los gastos Generales presentan una disminución del 10.42%, donde los compromisos más representativos están en los rubros de mantenimiento, compra de equipo, seguros.
- Combustibles y lubricantes; vigilancia que la contratación que en la vigencia 2021 estaba hasta el 11 de julio de 2021 y aseo va hasta el 22 de agosto de 2021 y en la vigencia 2022 la contratación esta hasta el 31 de julio.

	<h2>CONTROL INTERNO</h2>	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Septiembre 2021
		Página 6 de 6

COMPROMISOS 30 DE JUNIO			Variación
Variable	2021	2022	
Gastos de Operación y Prestación de Servicios	1.764.766.570	1.773.123.942	0,47

- Los gastos de operación y comercialización registran un leve incremento del 0.47% por este rubro se adquieren medicamentos, material médico quirúrgico, material para laboratorio, material para odontología y alimentación de pacientes; es de anotar que la ESE realiza las adquisiciones de insumos con la debida planeación estratégica para dar mejoría en la atención a los usuarios.

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La E.S.E. Popayán ha venido realizando esfuerzos por lograr generar ahorros en sus gastos, con la implementación de estrategias de austeridad que le han permitido obtener comportamientos decrecientes en erogaciones tales como las relacionadas con los gastos comprometidos y gastos generales.

La Oficina de Control Interno de la Empresa Social del Estado Popayán ESE, recomienda continuar dando cumplimiento a las normas en la materia de Austeridad y eficiencia del gasto público y seguir ejerciendo el control en el Gasto Presupuestal, fundamentado en los principios, basados en criterios de legalidad, eficiencia y economía.

FIRMADO EL ORIGINAL  
**EDITH ADRIANA MUÑOZ TORRES**  
 Jefe de oficina de Control Interno

Fuente de información: Nubia Mercedes Santander Zúñiga. –Información –SIHO a 31 de marzo del 2021 y ejecución presupuestal de gastos -2022  
 Revisado: Edilberto Palomino Martínez– PU Administrativo.